

Expediente nº: 525/2023

Informe firmado al margen.

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto: Personal funcionario de carrera - Bases Concurso Oposición Promoción Interna Subinspector/a de la Policía Local.

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 18 de enero de 2023

ACTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN. (Bases publicadas el 9 de junio de 2023).

En sesión presencial del Tribunal calificador, se reúnen a las 9:00 horas de día 1 de junio de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candelaria, los miembros siguientes del Tribunal Calificador publicado en el Boletín Oficial la Provincia de 18 de febrero de 2026, compuesto por los siguientes miembros funcionarios de carrera:

ASISTENTES:

Presidente/a:

Presidente titular: Don Rhodia Antonio Jurado Ruiz.

Vocales/as

Vocal 1 titular: Don Juan José Expósito Delgado.

vocal 2: Ana Isabel Hernández Pineda.

Vocal 3 titular: Doña María Teresa Rodríguez González.

Secretario/a

Secretario titular: Octavio-Manuel Fernández Hernández.

Asesores especialistas en la prueba psicotécnica:

Empresa "Psicotécnia: expertos en selección de personal"

Doña Daniela Gutiérrez Linares: M-31585

Don Jonathan Evan Rodríguez Delgado. T-4725

Don Pedro Velasco Rodríguez-Solis. T-2652

DELIBERACIONES.

El Presidente abre la sesión y ordena que comparezca el aspirante Don Gustavo Oliver Cabrera Jiménez y da la palabra a los asesores especialistas en la Prueba Psicotécnica que figuran publicados en el BOP de 13 de mayo de 2026.

Por el Secretario se identifica al aspirante y que acude al llamamiento provisto de DNI correspondiente: Don Gustavo Oliver Cabrera Jiménez.

Los tres Asesores especialistas de la Prueba psicotécnica que figuran publicados en el BOP de 13 de mayo de 2026 proceden a realizar la entrevista con el aspirante que dura 23 minutos.

(...)

ANEXO II

PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Las pruebas psicológicas y psicotécnicas serán realizadas por un mínimo de tres profesionales de la psicología con probada experiencia en selección de recursos humanos y, al menos uno de ellos, en selección de policías.

Con la realización de estas pruebas se analizará y medirá:

1. Habilidades Cognitivas que reflejen la Habilidad Mental General. Las puntuaciones de los candidatos en las sub-pruebas de esta dimensión se agregarán en una única puntuación decatipo a partir de un baremo fiable, con media 5 y desviación típica 2, mínimo de 0 y máximo de 10.

2. Variables de personalidad que permitan obtener valores en las tres dimensiones de Estabilidad, Extraversión y Conciencia, o dimensiones homólogas. Además de las dimensiones secundarias de Integridad y Orientación hacia la Seguridad.

La puntuación de los candidatos en este apartado dependerá del ajuste de su perfil de personalidad a los criterios siguientes:

- Estabilidad Emocional: Alta-Muy Alta.
- Extraversión: Media-Alta.
- Conciencia: Alta.
- Integridad: Alta-Muy Alta.
- Orientación a la Seguridad: Alta-Muy Alta.


Donde Muy Alta se corresponde con puntuaciones decatipos de 10; Alta se corresponde con decatipos de 8 y 9; Media se corresponde con decatipos de 4 a 7.

En el caso especial de oposiciones a la línea de mando se medirán, además, los factores de independencia y flexibilidad, debiéndose ajustar a los criterios siguientes:

- Independencia: Media.
- Flexibilidad Media-Alta.

3. Posibles desórdenes de personalidad a partir de pruebas psicométricas suficientemente validadas y con aplicaciones demostradas para detectar estas anomalías. Los candidatos con alguno de los desórdenes mostrados a continuación, en un grado superior al normal serán declarados NO APTOS.

- a) Narcisista.
- b) Paranoide.

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha:	03-06-2026 08:13:06
Código Seguro de Verificación (CSV): A293D07989904EF142A8F56513D35D92			
Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/A293D07989904EF142A8F56513D35D92			
Fecha de sellado electrónico:	03-06-2026 08:13:06	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-06-2026 08:13:06


- c) Sadista.
- d) Evitadora.
- e) Depresiva.
- f) Negativista.
- g) Masoquista.
- h) Esquizotípica.
- i) Límite.
- j) Esquizoide.
- k) Compulsiva.
- l) Histriónica.
- m) Antisocial.
- n) Dependiente.

4. Los candidatos se declararán APTO o NO APTO en función de su adaptación al perfil general de personalidad y siempre que superen el mínimo en las pruebas de Habilidad Mental General.

5. Una vez valoradas las pruebas anteriores, se realizará una entrevista personal con los aspirantes APTOS con el objeto de contrastar y aclarar cuantas cuestiones hayan surgido o estimen los evaluadores relacionadas con los resultados. El resultado de esta entrevista será de NO APTO cuando se detecten indicios suficientemente probados de falta de adecuación de las medidas psicométricas con la conducta observada del candidato, que indiquen una clara deficiencia en sus competencias para el desempeño del puesto.

6. Los candidatos recomendados con un APTO tendrán una puntuación que reflejará el nivel de aptitud en las habilidades medidas (reflejadas en el apartado 1). Esta puntuación permitirá que los candidatos mejor situados en esta fase obtengan opciones a superar la oposición.

(...)

Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha: 03-06-2026 08:13:06	
Código Seguro de Verificación (CSV): A293D07989904EF142A8F56513D35D92			
Comprobación CSV: https://sedelectronica.candelaria.es/publico/documento/A293D07989904EF142A8F56513D35D92			
Fecha de sellado electrónico: 03-06-2026 08:13:06	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-06-2026 08:13:06	

Los asesores especialistas comunican al Tribunal el resultado de apto al aspirante y remiten los resultados al Secretario por correo electrónico conservando los asesores los originales del examen.

ACUERDOS.

Por lo expuesto, los miembros asistentes con derecho a voto del Tribunal ACUERDAN:


PRIMERO.- Declarar APTO al aspirante Don Gustavo Oliver Cabrera Jiménez en la entrevista de la prueba psicotécnica según el apartado cuarto del Anexo II reproducido de la Orden de 24 de marzo de 2008.

SEGUNDO.- Convocar a las 9:00 del jueves 2 de julio de 2026 al aspirante y al Tribunal Calificador en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Candelaria para el examen teórico tipo test previsto en las Bases.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente acta en el Tablón de edictos tanto físico como electrónico de la Corporación y en la ventana de empleo público de la página web www.candelaria.es en el proceso selectivo: proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Subinspector del Cuerpo de la Policía local del Ayuntamiento de Candelaria por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición (Bases publicadas el 9 de junio de 2023).

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente Don Rhodia Antonio Jurado Ruiz, levantó la sesión a las 11:20 horas, de todo lo que este Secretario, Octavio-Manuel Fernández Hernández da fe pública y una vez firmada por los comparecientes, incorpora la presente acta al expediente electrónico matriz 525/2023.



Firmado por:	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	Fecha:	03-06-2026 08:13:06	
Código Seguro de Verificación (CSV): A293D07989904EF142A8F56513D35D92 Comprobación CSV: https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/documento/A293D07989904EF142A8F56513D35D92				
Fecha de sellado electrónico:	03-06-2026 08:13:06	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	